

INFORME DE GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA ONSITE - IT ECUADOR ONSITECUA S.A.", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018-

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía "COMPAÑIA ONSITE - IT ECUADOR ONSITECUA S.A.", el siguiente informe:

Operación

"COMPAÑIA ONSITE - IT ECUADOR ONSITECUA S.A.", se constituyó en **29/08/2016**, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una sociedad anónima domiciliada en el cantón **Guayaquil**, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es **actividades de programación informática**.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2018 la compañía "COMPAÑIA ONSITE - IT ECUADOR ONSITECUA S.A." operó con normalidad, en el marco que concierne a su giro del negocio, en virtud de lo cual se presentan los informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos señalados por ley.

Financieros

Al cierre del ejercicio, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Utilidad/Pérdida

El ejercicio 2018 cerró con una utilidad de **US\$ 554.68**

Fiscales

Durante el año 2018 se cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Laborales

Durante el ejercicio 2018 se contó con un empleado bajo relación de dependencia en el área técnica. Además, en función de la demanda de trabajo se contrató bajo modalidad de servicios prestados los servicios de personal especializado en el área técnica, así como apoyo administrativo.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, tengo conocimiento de que la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, 13/09/2019


Sonia De la Cruz Peredo
Gerente General

4